

**CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO DE LOGROÑO (NAVIDAD 2019-2020).**

Ref. COM/06-02/2019

**VALORACIÓN DE LOS SOBRES B.**

**Lugar:** Sede de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de La Rioja.

Avenida Gran Vía nº 7, piso 7º, 26002 Logroño (La Rioja).

**Fecha:** 05/09/2019.

**Comienzo:** 9:30 horas.

**Terminación:** 10:30 horas.

**Asistentes:**

(i) El órgano de contratación, compuesto por las siguientes personas:

Presidente: Don Fernando Cortezón Fernández.

Vocal: Don Manuel Troya Santamaría.

Vocal: Doña Pilar Gil González.

Vocal: Don Jesús Ángel Toyas Jalón.

(ii) Asesores técnicos del órgano de contratación:

Doña Laura Gil Vélez de Mendizábal, Responsable del Departamento de Comercio de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de La Rioja.

Los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor se recogen en la cláusula 19ª.B) PCAP, y son los siguientes, expresándose lo ofertado por cada licitador respecto de cada uno de ellos:

*Números de elementos a iluminar (20 puntos).*

La oferta presentada por CREACIONES LUMINOSAS, S.L. incluye un número total de elementos a iluminar de 397, y la presentada por BLACHERE ILUMINACIÓN ESPAÑA, S.A. de 357.

*Medidas de la superficie iluminada (20 puntos).*

La oferta presentada por CREACIONES LUMINOSAS, S.L. conlleva una superficie total iluminada de 4.503,33 m2 y la presentada por BLACHERE ILUMINACIÓN ESPAÑA, S.A. de 2225,25 m2.

*Densidad de puntos luminosos (10 puntos).*

La oferta presentada por CREACIONES LUMINOSAS, S.L. conlleva una densidad de puntos luminosos de 969.123, y la presentada por BLACHERE ILUMINACIÓN ESPAÑA, S.A. de 717.883,33.

*Potencia eléctrica (10 puntos).*

La oferta presentada por CREACIONES LUMINOSAS, S.L. tiene una potencia eléctrica de 64,140 KW, y la presentada por BLACHERE ILUMINACIÓN ESPAÑA, S.A. de 43,6 KW.

De esta forma, la oferta presentada por CREACIONES LUMINOSAS, S.L. es notablemente mejor en los cuatro criterios de adjudicación, ofreciendo muchos más elementos a iluminar, superficie iluminada, densidad de puntos luminosos y potencia eléctrica que la otra licitadora, BLACHERE ILUMINACIÓN ESPAÑA, S.A. Y ello, sin duda ninguna, implica que la propuesta de la primera conseguirá una más y mejor iluminación navideña que la propuesta de la segunda.

En este sentido, habida cuenta de las importantes diferencias existentes entre ambas ofertas, el órgano de contratación acuerda otorgar las siguientes puntuaciones, atribuyéndose a la mejor oferta en cada criterio la máxima puntuación posible:

	Número de elementos a iluminar	Medidas de la superficie iluminada	Densidad de los puntos luminosos	Potencia eléctrica	TOTAL
CREACIONES LUMINOSAS, S.L.	20 puntos	20 puntos	10 puntos	10 puntos	60 puntos
BLACHERE ILUMINACIÓN ESPAÑA, S.A.	10 puntos	10 puntos	5 puntos	5 puntos	30 puntos

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

  
Doña Pilar Gil González

  
Don Jesús Ángel Toyas Jalón.

  
Doña Laura Gil Vélez de Mendizábal



Don Fernando Cortezón Fernández

  
Don Manuel Troya Santamaría